

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local 17 de febrero de 2023

Sres. Asistentes:

Presidente : D. Narciso Luque Cabrera.

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

D. José Francisco Reinoso Reinoso

Secretaria Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 17 de febrero de 2023 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a.
Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 10 de febrero de 2023.

SEGUNDO: Contrato menor de suministro a Lucas Rojas S.L., Expediente nº: 2023/CTT 01/000019.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 7 de febrero de 2023.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Para la ejecución Programa de Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo) de la Diputación de Sevilla, en concreto, Segunda Convocatoria del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, LINEA 4: "Dinamización y Promoción Turística", se va a realizar la contratación de suministro de material de papelería y oficina necesario durante la contratación del Dinamizador/a Turístico para el desempeño de tareas. Resolución Presidencia nº 4776/2022 de fecha 12 de julio de 2022 rectificada por error material mediante Resolución Presidencia nº 5209/2022 de fecha 22 de julio de 2022. El contrato dará comienzo con el inicio de la contratación del Dinamizador Turístico. La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Código Seguro De Verificación	4TTNQFGrg6nz69j1RZe9Xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	08/03/2023 08:11:59	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/03/2023 13:14:11	
Observaciones		Página	1/13	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4TTNQFGrg6nz69j1RZe9Xg==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Subtipo del contrato: Suministro.

Objeto del contrato: Contratar el suministro de material de papelería y oficina durante la contratación del Dinamizador/a Turístico necesario para el desempeño de las tareas.

Procedimiento de contratación: Contrato menor.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 301970006-6 Material de oficina de pequeña envergadura.

Valor estimado del contrato: 528,51 € IVA: 110,99 € Precio: 639,50 €

Partida presupuestaria: 334/22000 – 22100001

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del suministro indicado a "LUCAS ROJAS, S.L., con CIF nº: B-14930903 @: info@lucasrojas.com y domicilio en C/ Valenzuela 21, La Rambla, 14540 Córdoba" al ser proveedor adecuado que cuenta con el suministro que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de adquisición del material de suministro que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Contratar con LUCAS ROJAS, S.L., con CIF nº: B-14930903 @: info@lucasrojas.com y domicilio en C/ Valenzuela 21, La Rambla, 14540 Córdoba" la prestación descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto de 639,50 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 334/22000 – 22100001.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- Que el código DIR3 es L01410303
- Que la oficina contable es L01410303
- Que el órgano gestor es L01410303
- Que la unidad tramitadora es L01410303
- Que el código CPV es 301970006-6 Material de oficina de pequeña envergadura.

Código Seguro De Verificación	4TTNQFGrg6nz69j1RZe9Xg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera		Firmado	08/03/2023 08:11:59
	Rocio Morera Marquez		Firmado	07/03/2023 13:14:11
Observaciones			Página	2/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4TTNQFGrg6nz69j1RZe9Xg==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

TERCERO: Contrato menor de suministro a J. Martin Fernández Rivera, Expediente nº: 2023/CTT 01/000017.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 13 de febrero de enero de 2023.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Ante la necesidad de ejecutar la concesión de Ayudas con destino al Programa de Emergencia Social, incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2022. Resolución Presidencia nº 4988/2022 de fecha 15/07/2022, del área de Cohesión Social e Igualdad. Plan Actúa, se va a contratar el suministro de alimentación en un comercio local. La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Suministro.

Objeto del contrato: Procedimiento de contratación: Contrato Menor.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 15800000-6 Productos alimenticios diversos.

Valor estimado del contrato: 456,25 € IVA: 45,62 € Precio: 501,87 €

Partida presupuestaria: 231/480 22100003 – Asistencia social primera / A familias e instituciones sin fines de lucro Ayudas de Emergencia Social, Plan Actúa.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a "J. Martín Fernández Rivera, con el N.I.F.: 28482744G, dirección: Avda. Andalucía, 41810-Castilleja del Campo Sevilla, teléfono: 675180297 y email: jmartinfernandez@hotmail.com " al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de adquisición de suministro que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el

Código Seguro De Verificación	4TTNQFGrg6nz69j1RZe9Xg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	08/03/2023 08:11:59	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/03/2023 13:14:11	
Observaciones		Página	3/13	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4TTNQFGrg6nz69j1RZe9Xg==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con "J. Martín Fernández Rivera con el N.I.F.: 28482744G ", la prestación descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto de 501,87 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 231/480 22100003 – Asistencia social primera / A familias e instituciones sin fines de lucro Ayudas de Emergencia Social, Plan Actúa.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 15800000-6 Productos alimenticios diversos.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

CUARTO: Contrato menor de suministro a J. Martín Fernández Rivera, Expediente nº: 2023/CTT 01/000027.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 13 de febrero de enero de 2023.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Ante la necesidad de ejecutar la concesión de Ayudas con destino al Programa de Emergencia Social, incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2022. Resolución Presidencia nº 4988/2022 de fecha 15/07/2022, del área de Cohesión Social e Igualdad. Plan Actúa, se va a contratar el suministro de alimentación en un comercio local. La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Código Seguro De Verificación	4TTNQFGrg6nz69j1RZe9Xg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	08/03/2023 08:11:59	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/03/2023 13:14:11	
Observaciones			Página	4/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4TTNQFGrg6nz69j1RZe9Xg==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Subtipo del contrato: Suministro.

Objeto del contrato: Procedimiento de contratación: Contrato Menor.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 15800000-6 Productos alimenticios diversos.

Valor estimado del contrato: 462,04 € IVA: 46,20 € Precio: 508,24 €

Partida presupuestaria: 231/480 22100003 – Asistencia social primera / A familias e instituciones sin fines de lucro Ayudas de Emergencia Social, Plan Actúa.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a "J. Martín Fernández Rivera, con el N.I.F.: 28482744G, dirección: Avda. Andalucía, 41810-Castilleja del Campo Sevilla, teléfono: 675180297 y email: jmartinfernandez@hotmail.com " al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de adquisición de suministro que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con "J. Martín Fernández Rivera con el N.I.F.: 28482744G ", la prestación descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto de 501,87 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 231/480 22100003 – Asistencia social primera / A familias e instituciones sin fines de lucro Ayudas de Emergencia Social, Plan Actúa.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 15800000-6 Productos alimenticios diversos.

Código Seguro De Verificación	4TTNQFGrg6nz69j1RZe9Xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	08/03/2023 08:11:59	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/03/2023 13:14:11	
Observaciones		Página	5/13	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4TTNQFGrg6nz69j1RZe9Xg==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

QUINTO: Contrato Menor de Servicios a Juan Manuel Medina Lasso, Control & Garden. Expediente nº: 2023/CTT 01/000030.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 14 de febrero de 2023.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Con motivo de mantenimiento de los limoneros en distintos espacios del municipio, se realizarán trabajos de poda ornamental de limoneros, recogida de restos y traslado a vertedero con motivo de satisfacer la necesidad de su mantenimiento a través de una empresa especializada en la materia.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicios.

Objeto del contrato: Contratar los servicios profesionales de una empresa especializada para la poda ornamental de limoneros, recogida de restos y traslado a vertedero en distintos espacios del municipio de Castilleja del Campo.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 77340000-5 poda de árboles.

Valor estimado del contrato: 4.600,00 € IVA: 966,00 € Precio: 5.566,00 €

Partida presupuestaria: 171/210, parques y jardines/infraestructura y bienes naturales, (Remanente de Tesorería 2021).

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a la empresa "JUAN MANUEL MEDINA LASSO, CONTROL & GARDEN, con el N.I.F.: 50724823-W" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad del servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de servicios la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con la empresa "JUAN MANUEL MEDINA LASSO, CONTROL & GARDEN, con el N.I.F.: 50724823-W", c/ José de Rivera,1, Gines, 41960, Sevilla. Tlf.: 683 457 135. E-mail: control@controlygarden.es, la prestación del servicio descrita en los

Código Seguro De Verificación	4TTNQFGrg6nz69j1RZe9Xg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	08/03/2023 08:11:59	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/03/2023 13:14:11	
Observaciones		Página	6/13	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4TTNQFGrg6nz69j1RZe9Xg==			

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto de 5.566,00 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 171/210, parques y jardines/infraestructura y bienes naturales, (Remanente de Tesorería 2021).

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 77340000-5 poda de árboles.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

SEXTO: Contrato Menor de Servicios a Samuel Ruiz Gazquez. Expediente nº: 2023/CTT 01/000031.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 14/02/2023.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Ante la necesidad de nueva señalización de pasos de peatones, aparcamientos y aparcamientos de minusválidos, se va a contratar una empresa especializada en la materia para la realización del servicio.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicios.

Objeto del contrato: Contratar los servicios de una empresa especializada para la pintura de pasos de peatones y aparcamientos varios.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 45233221-4, trabajos de pintura de la superficie de la calzada.

Valor estimado del contrato: 750,00 € IVA: 157,50 € Precio: 907,50 €

Partida presupuestaria: 153/210, vías públicas/infraestructura y bienes naturales, (Remanente de Tesorería 2021).

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a "SAMUEL RUIZ GAZQUEZ", con el N.I.F.: 48816354-G" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio

Código Seguro De Verificación	4TTNQFGrg6nz69j1RZe9Xg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera		Firmado	08/03/2023 08:11:59
	Rocio Morera Marquez		Firmado	07/03/2023 13:14:11
Observaciones			Página	7/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4TTNQFGrg6nz69j1RZe9Xg==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de adquisición del servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con "SAMUEL RUIZ GAZQUEZ, con el N.I.F.: 48816354-G". C/ Cervantes,10. 41810, Castilleja del Campo, Sevilla. Tfno. 670450639. E-mail: samuelruiz55@gmail.com, la prestación del servicio descrita en los antecedentes.

TERCERO. Aprobar el gasto de 907,50 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 153/210, vías públicas/infraestructura y bienes naturales, (Remanente de Tesorería 2021).

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 45233221-4, trabajos de pintura de la superficie de la calzada.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

SÉPTIMO: Contrato Menor de Suministros a Suministros para la Construcción Castilleja S.L.. Expediente nº: 2023/CTT 01/000023.

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 09 de febrero de 2023.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Ante la necesidad de mantenimiento de varios Edificios Municipales

Código Seguro De Verificación	4TTNQFGrg6nz69j1RZe9Xg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera		Firmado	08/03/2023 08:11:59
	Rocio Morera Marquez		Firmado	07/03/2023 13:14:11
Observaciones			Página	8/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4TTNQFGrg6nz69j1RZe9Xg==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

y con el objetivo de prevenir posibles deficiencias por filtraciones de agua y dar una reforma básica en estos edificios además de mantener una condiciones óptimas y salubres, se va a adquirir materiales para este fin.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Suministro.

Objeto del contrato: Contratar los servicios de una empresa de suministro de materiales.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 44190000-8 Materiales de construcción diversos.

Valor estimado del contrato: 2.908,78 € IVA: 610,840 € Precio: 3.519,62 €

Partida presupuestaria: 459/212, perteneciente a otras infraestructuras, Edificios y otras construcciones (remanente de tesorería 2021)

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado con "Suministro para la Construcción Castilleja, SL. con el C.I.F.: B-91472399" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de un servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con "Suministro para la Construcción Castilleja, SL. con el C.I.F.: B-91472399". Avd. de Andalucía, 60. 41810, Castilleja del Campo, Sevilla. Tel. 954755204. Correo electrónico: dirova_castilleja@hotmail.es

TERCERO. Aprobar el gasto de 3.519,62 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 459/212, perteneciente a otras infraestructuras, Edificios y otras construcciones (remanente de tesorería 2021)

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.

Código Seguro De Verificación	4TTNQFGrg6nz69j1RZe9Xg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	08/03/2023 08:11:59	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/03/2023 13:14:11	
Observaciones			Página	9/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4TTNQFGrg6nz69j1RZe9Xg==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 44190000-8 Materiales de construcción diversos.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**OCTAVO: Contrato Menor de Suministros a Suministros para la Construcción
Castilleja S.L.. Expediente nº: 2023/CTT 01/000024.**

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 10 de febrero de 2023.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Necesidad a satisfacer: Ante la necesidad de mantenimiento de Vías en varias calles del municipio y con el objetivo de prevenir accidentes por tropiezos debido a raíces de arboles y mal estado de Acerados, se va a adquirir materiales para este fin.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Suministro.

Objeto del contrato: Contratar los servicios de una empresa de suministro de materiales.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 44190000-8 Materiales de construcción diversos.

Valor estimado del contrato: 4.786,00€ IVA: 1.005,06 € Precio: 5.791,06 €

Partida presupuestaria: 153/210, perteneciente a Vías Públicas. Infraestructura y Bienes Naturales(remanentes de tesorería 2021).

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado con "Suministros para la Construcción Castilleja, SL. con el C.I.F.: B-91472399" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Código Seguro De Verificación	4TTNQFGrg6nz69j1RZe9Xg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	08/03/2023 08:11:59
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera		Firmado		07/03/2023 13:14:11
Observaciones		Página		10/13	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4TTNQFGrg6nz69j1RZe9Xg==				



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de un servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con "Suministro para la Construcción Castilleja, SL. con el C.I.F.: B-91472399". Avd. de Andalucía, 60. 41810, Castilleja del Campo, Sevilla. Tel. 954755204. Correo electrónico: dirova_castilleja@hotmail.es

TERCERO. Aprobar el gasto de 5.791,06 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 153/210, perteneciente a Vías Públicas. Infraestructura y Bienes Naturales(remanentes de tesorería 2021).

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 44190000-8 Materiales de construcción diversos.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

NOVENO: Contrato menor de servicios a Montajes eléctricos Javier Luque Fernández. Exp. 2023/CTT 01/000026

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 13 de febrero de 2023.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Código Seguro De Verificación	4TTNQFGrg6nz69j1RZe9Xg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera		Firmado	08/03/2023 08:11:59
	Rocio Morera Marquez		Firmado	07/03/2023 13:14:11
Observaciones			Página	11/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4TTNQFGrg6nz69j1RZe9Xg==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Necesidad a satisfacer: Ante la necesidad de realizar trabajos de instalación y mejora en las instalaciones eléctrica del Cementerio Municipal San Antonio de Castilleja del Campo, se va a contratar una empresa especializada. La actividad que constituye el objeto de la contratación no ha podido ser objeto de planificación dada la propia naturaleza de la necesidad a la que obedece.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicios.

Objeto del contrato: Procedimiento de contratación: Contrato Menor.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 45311000-0. Trabajos de instalación de cableado y accesorios eléctricos

Valor estimado del contrato: 1.140,74 € IVA:239,56 € Precio: 1.380,30 €

Partida presupuestaria: las partidas:164/210 (Cementerio/Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general) Remanente de Tesorería 2021, para atender el gasto correspondiente a los límites de una contratación menor pretendida. Existe, por tanto, consignación suficiente para autorizar el gasto de 1.380,30 € IVA incluido.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a "Montajes Eléctricos Javier Luque Fernández", con el N.I.F.: 53272754-Q" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de adquisición del servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de servicios la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Celebrar con "Montajes Eléctricos Javier Luque Fernández, con el N.I.F.: 53272754-Q". C/ Azahar, nº5. 41810, Castilleja del Campo, Sevilla. Teléfono: 646827994. Correo electrónico: javierluque@gmail.com

TERCERO. Aprobar el gasto de 1.380,30 (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 164/210 (Cementerio/Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso genera, Remanente de Tesorería 2021.

CUARTO. El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia

Código Seguro De Verificación	4TTNQFGrg6nz69j1RZe9Xg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	08/03/2023 08:11:59	
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/03/2023 13:14:11	
Observaciones			Página	12/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4TTNQFGrg6nz69j1RZe9Xg==			



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código CPV es 45311000-0. Trabajos de instalación de cableado y accesorios eléctricos.

QUINTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma del acuerdo.

SEXTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DÉCIMO: Asuntos urgentes.

No se presentan.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación	4TTNQFGrg6nz69j1RZe9Xg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	08/03/2023 08:11:59
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/03/2023 13:14:11
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4TTNQFGrg6nz69j1RZe9Xg==		

